



Ciudad de México a, 28 de diciembre de 2021

CIRCULAR 0089

**PERSONAL TECNICO OPERATIVO  
P R E S E N T E S.**

Por este medio se hace de su conocimiento, que el día de hoy se publicó en la Gaceta el Oficial de la Ciudad de México, el "Acuerdo que modifica el diverso por el que se amplía el plazo para la presentación de Declaraciones Patrimoniales de las personas servidoras públicas con nivel menor a enlace u homólogo que deberán presentarlas por primera ocasión, en términos de los Lineamientos Generales para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las Constancias de presentación de Declaración Fiscal, a cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo y de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y de las Alcaldías, publicado el 21 de mayo de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México", estableciendo hasta el 31 de mayo de 2022 para el cumplimiento de dicha obligación.

Dicho Acuerdo está disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Sin otro particular, envié a ustedes un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

C.c.e.p. Lic. Francisco Ruiz Herrera. Director General de Equipamiento Turístico y en Suplencia Temporal del Titular de la SECTUR.....Presente.



Nuevo León 56 piso 6

Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06100 Ciudad de México

Tels. 552867097 y 52869077 ext. 2602

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**